INFORME DE LA COMISION DE ANALISIS DE OFERTAS Disposición N° 243/17 - EVALUACIÓN y PREADJUDICACION

- - A los 31 (treinta y un) días del mes de Julio de 2017 se reúnen los integrantes de la Comisión de Análisis de Propuestas para la Obra "HOSPITAL RINCÓN DE LOS SAUCES – COMPLEJIDAD IV – AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN – RINCÓN DE LOS SAUCES" para realizar el correspondiente informe de EVALUACIÓN y PREADJUDICACION.

Por Resolución Nº 0129/17 se autorizó el llamado a Licitación Pública para la contratación de esta obra con un Presupuesto Oficial de \$115.207.124,00 (Valores a Octubre de 2016), un plazo de obra de 720 días corridos, Sistema de Ejecución Ajuste Alzado por Precio Global.

El pasado 18 de Mayo se procedió a la Apertura de los sobres de las Empresas interesadas en la ejecución de la Obra "HOSPITAL RINCÓN DE LOS SAUCES – COMPLEJIDAD IV – AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN – RINCÓN DE LOS SAUCES", siendo las mismas: DAL CONSTRUCCIONES S.A., EFEDE S.R.L., DINALE S.A.- PECAM S.A. – HOPTAL. RINCÓN DE LOS SAUCES UTE, SERVIPET S.A. y NEOCON S.A.

<u>Evaluación Capacidad EMPRESARIA – TÉCNICA Y ECONOMICA - FINANCIERA:</u>

Según lo establecido en el Artículo Nº 4 inciso f) del Pliego de Condiciones Particulares, donde se establecen los "Antecedentes a incluir en la oferta para la evaluación de la capacidad empresaria, técnica y económico – financiera", se procedió a revisar la documentación presentada por las empresas oferentes.

Siguiendo la Metodología de evaluación establecida en el artículo 5º del citado Pliego se confeccionaron, a efectos de fundamentar los resultados, las planillas adjuntas, cuales forman parte integrante del presente informe, donde se verificaron el cumplimiento de cada punto.

A continuación, realizamos un cuadro resumen sobre la evaluación de cada empresa oferente:

Sobre 1	DAL CO	Evaluación	
	1)	CAPACIDAD EMPRESARIA	Cumple
	II)	CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN	Cumple
	III)	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN	Cumple
	IV)	CAPACIDAD ECONÓMICA – FINANCIERA	Cumple
Sobre 2	EFEDE S.R.L		Evaluación
		CAPACIDAD EMPRESARIA	No Cumple
	11)	CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN	Cumple



	III) CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN	Cumple
amban-karakin hayi hasisha ki siya atisi sa akis sa ak	IV) CAPACIDAD ECONÓMICA -	Cumple
	FINANCIERA	,
Sobre 3	DINALE S.A PECAM S.A HOPTAL.	Evaluación
	RINCÓN DE LOS SAUCES UTE -	
	I) CAPACIDAD EMPRESARIA	Cumple
	II) CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN	Cumple
	III) CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN	Cumple
	IV) CAPACIDAD ECONÒMICA -	Cumple
	FINANCIERA	
Sobre 4	SERVIPET S.A.	Evaluación
	I) CAPACIDAD EMPRESARIA	No Cumple
	I) CAPACIDAD EMPRESARIA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN	No Cumple Cumple
	II) CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN	Cumple
	II) CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN III) CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN	Cumple Cumple
Sobre 5	II) CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN III) CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN IV) CAPACIDAD ECONÒMICA -	Cumple Cumple
Sobre 5	II) CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN III) CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN IV) CAPACIDAD ECONÒMICA - FINANCIERA	Cumple Cumple Cumple
Sobre 5	II) CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN III) CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN IV) CAPACIDAD ECONÒMICA - FINANCIERA NEOCON S.A.	Cumple Cumple Cumple Evaluación
Sobre 5	II) CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN III) CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN IV) CAPACIDAD ECONÒMICA - FINANCIERA NEOCON S.A. I) CAPACIDAD EMPRESARIA	Cumple Cumple Cumple Evaluación No Cumple
Sobre 5	II) CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN III) CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN IV) CAPACIDAD ECONÒMICA - FINANCIERA NEOCON S.A. I) CAPACIDAD EMPRESARIA II) CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN	Cumple Cumple Cumple Evaluación No Cumple Cumple

Del cuadro precedente surge que las ofertas de las empresas DAL CONSTRUCCIONES S.A. y DINALE S.A.- PECAM S.A. – HOPTAL. RINCÓN DE LOS SAUCES UTE cumplen con los requisitos de capacidad Empresaria, Técnica y Económica – Financiera, según lo establecido en el artículo 5º del pliego de bases y condiciones de la obra.

EVALUACIÓN PROPUESTAS ECONÓMICAS

A continuación se procedió a evaluar las dos ofertas económicas de las empresas que cumplieron la totalidad de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y condiciones y que resultaron admisibles.

A los fines de establecer una comparación entre las ofertas a Abril de 2017 y el Presupuesto Oficial (Octubre de 2016), se requirió a la Dirección Provincial de Arquitectura, que por intermedio de su Dirección de Cómputos y Presupuestos, procediera a elaborar un índice que respondiera a la variación de precios entre los meses citados.

De acuerdo al informe adjunto de dicho Organismo, el Presupuesto Oficial Actualizado a Abril de 2017 mediante la aplicación de índices del I.N.D.E.C. alcanza a la suma de \$129.561.931,65.

A continuación realizamos un cuadro donde se exponen las ofertas admisibles y una comparación con el Presupuesto Oficial Actualizado y entre las mismas (todo a Abril de 2017):

Sobre	Empresa	Oferta	% Respecto P. Oficial	% Respecto Menor Oferta
4	DAL CONSTRUCCIONES S.R.L.	\$140.882.057,72	+ 8,74%	0,00%
3	DINALE S.A PECAM S.A. – HOPTAL. RINCÓN DE LOS SAUCES UTE LUIS CARLOS ZONIS S.A.	\$142.757.957,01	+ 10,19%	+ 1,33%

Del cuadro precedente se destaca que la menor oferta correspondió al Sobre Nº 2 perteneciente a la empresa DAL CONSTRUCCIONES S.A., cuyo monto se encuentra un 8,74% por encima del Presupuesto Oficial Actualizado a Abril de 2017 y un 1,33% por debajo de la menor de la restante oferta.

Esta comisión entiende que el precio ofertado por la empresa DAL CONSTRUCCIONES S.A. se encuentra dentro de los márgenes aceptables a los intereses fiscales, para una obra a ejecutarse en la localidad de Rincón de los Sauces.

Luego se procedió a revisar la documentación que la citada Empresa presentó teniendo en cuenta los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

De dicho análisis surge que si bien la documentación se encuentra completa, la citada empresa, previo a la adjudicación, deberá inscribirse ante en el Registro de Constructores de Obra Pública de la Provincia del Neuquén y presentar Informe Final emitido por el Consejo Provincial de Obras Públicas de la Provincia del Neuquén.

Con lo expuesto se preadjudica y se recomienda a la Superioridad la adjudicación de la obra de la referencia a la empresa **DAL CONSTRUCCIONES S.A.**, por un monto de **\$140.882.057,72** a valores del mes de **Abril de 2017**, un plazo de ejecución de **720 días corridos** y por el sistema de Ajuste Alzado y Precio Global por considerarse a esta oferta conveniente a los intereses fiscales.

Con lo actuado se elevan las actuaciones a la **Dirección General de Contrataciones** para la continuación del trámite.

Arq. María Luísa Scandroglio

Ing. Marid Bertalot

Arq. Ricardo Daniel Guidi